REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°	Expedido a favor de
155622799-2-2016-2016-495228 DANIEL ENRIQUE IRURETA QUINTERO Capital Invertido B/.10,000.00	IPM PROJECT MANAGEMENT, S.A 155622799-2-2016 DV45

IPM RECYCLING

Yo, DANIEL ENRIQUE IRURETA QUINTERO, con Pasaporte No. 123235046 , con domicilio en ALTOS DEL GOLF CALLE 3C CASA 25B, calidad de representante legal de IPM PROJECT MANAGEMENT, S.A, con fecha de constitución 03-02-2016, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización PUNTA PACIFICA, Teléfonos 62944763, Calle ISAAC HANONO , Edificio , TORRE 1000 OCEANIA BUSINESS Departamento 29A .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado IPM RECYCLING, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de JUAN DÍAZ, Calle AV. PASEO DEL MAR, edificio: TOWN CENTER, departamento: 61-21, Urbanización COSTA DEL ESTE ,Inicio de operaciones: 01-02-2016

Se dedicará a las actividades de:

(4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (46696)-Venta al po mayor de desechos metálicos y no metálicos para reciclar. (Incluye: recolección, clasificado, separado y desmontaje).

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Daniel Irureta
C.I.P. --
Firma del Declarante (Tramitador)

Daniel Enrique Irureta Quintero
C.I.P. 123235046
Firma del Representante Legal de la Sociedad